



Consejo de Educación
Técnico Profesional
Universidad del Trabajo del Uruguay

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 1854/16

Res. 2003/16

ACTA N° 55, de fecha 25 de mayo de 2016.

VISTO: Los presentes obrados relacionados con el régimen de equivalencias entre las diferentes Asignaturas que componen la currícula de los Cursos de Técnico Prevencionista – Plan 1986 y de Tecnólogo Prevencionista – Plan 2015;

RESULTANDO: I) que la Referente Técnico Prevencionista ratifica la planilla de equivalencias (fs. 6), siendo que fue consensuada en la Comisión de Reformulación de la Carrera;

II) que el Grupo de Trabajo REPAG - Reválidas comparte lo actuado;

CONSIDERANDO: I) que de fs. 11 a 15 luce Acta de reunión de la Comisión de Reformulación de la Carrera Técnico Prevencionista;

II) que este Consejo entiende pertinente aprobar el régimen de equivalencias sugerido;

ATENTO: a lo expuesto;

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL POR UNANIMIDAD (TRES EN TRES), RESUELVE:

1) Aprobar el régimen de equivalencias entre las diferentes Asignaturas que componen la currícula de los Cursos de Técnico Prevencionista – Plan 1986 y de Tecnólogo Prevencionista – Plan 2015, de acuerdo a la siguiente tabla:

EQUIVALENCIA de ASIGNATURAS Técnico Prevencionista – Plan 1986 / Tecnólogo Prevencionista – Plan 2015

Plan 1986		Carga		Plan 2015											
1er. AÑO		hs		Semestre I	hs	Semestre II	hs	Semestre III	hs	Semestre IV	hs	Semestre V	hs	Semestre VI	hs
Higiene I				Higiene I	5	Higiene II	5	-	-	-	-	-	-	-	-
Teórico/Práctico		6		Anatomía y Salud Ocupacional	5	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Seguridad I - Teórico		4		Seguridad I	5	Seguridad II	5	-	-	-	-	-	-	-	-
Administración I		2		-	-	-	-	Gestión I	4	-	-	-	-	-	-
Química		5		Química Aplicada + FAE	4 + 2	Química Aplicada + FAE	4 + 2	-	-	-	-	-	-	-	-
Física		5		Físico Mecánica I + FAE	4 + 2	Físico Mecánica I + FAE	4 + 2	-	-	-	-	-	-	-	-
Seguridad I - Práctico		2		Seminario I	30	Seminario II	30	-	-	-	-	-	-	-	-
2do. AÑO															
Higiene II		7		-	-	-	-	Higiene III	5	Higiene IV	5	-	-	-	-
Teórico/Práctico															
Seguridad II - Teórico		4		-	-	-	-	Seguridad III	5	Seguridad IV	5	-	-	-	-
Administración		2		-	-	-	-	-	-	Gestión II	4	-	-	-	-
Ergonomía		2		-	-	-	-	Ergonomía I	4	Ergonomía II	4	-	-	-	-
Psicosociología		2		-	-	-	-	Psicosociología de las Org. y del Trabajo I	4	Psicosociología de las Org. y del Trabajo II	4	-	-	-	-
Acción Formativa		2		-	-	-	-	-	-	-	-	Estrategias Formativas I	3	Estrategias Formativas II	3
Ámbito Socio-Jurídico		2		Derecho Laboral I + FAE	3 + 2	Derecho Laboral II + FAE	3 + 2	-	-	-	-	-	-	-	-
Seguridad II - Práctico		3		-	-	-	-	Seminario III	30	Seminario IV	30	-	-	-	-
3er. AÑO															
Coordinación Área Seguridad		10		-	-	-	-	-	-	-	-	Práctica y Proyectos I	7	Práctica y Proyectos II	7
Coordinación Área Medicina				-	-	-	-	-	-	-	-	Met. de la Investigación I	3	Met. de la Investigación II	3
				-	-	-	-	-	-	-	-	Ética Profesional I	3	Ética Profesional II	3
				-	-	-	-	-	-	-	-	Idioma I	3	Idioma II	3
				-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	Herramientas Gráficas	3
				-	-	-	-	-	-	-	-	Optativa I	3	Optativa II	3
Seguridad I y II - Práctico		5		-	-	-	-	-	-	-	-	Seminario V	30	Seminario VI	30

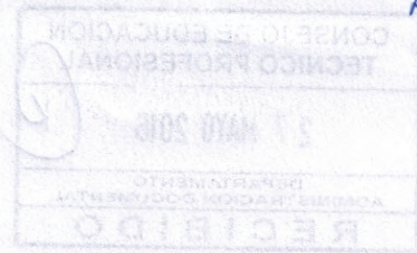
- Técnico Prevencionista = Tecnólogo Prevencionista

- En caso de pretender cambio de Plan en cualquier instancia del curso se deberá contemplar asignatura por asignatura. Exceptuando el siguiente punto:

- Excepción: Si el estudiante tiene aprobado Coordinación Área Seguridad y Coordinación Área Medicina pero no ha aprobado la instancia de defensa monográfica final, sólo podrá exonerar Práctica y Proyecto I y II y Metodología de la Investigación I y II.
- Seminarios: Son equivalentes las Prácticas de Seguridad I y II (con un total de 170 hs.) del curso Plan 1986 y los 6 Seminarios de la propuesta – Plan 2015 – tienen una carga horaria de 180 hs. en el curso.



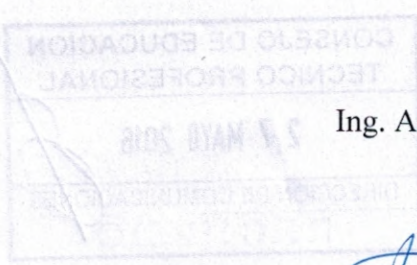
Consejo de Educación
Técnico Profesional
Universidad del Trabajo del Uruguay



2) Pase al Departamento de Administración Documental para comunicar a la Dirección de Comunicaciones para su inclusión en la página web, a la Mesa Permanente de la Asamblea Técnico Docente, a los Programas de Educación en Procesos Industriales y de Educación Terciaria y dar cuenta al Consejo Directivo Central. Cumplido, siga al Programa de Planeamiento Educativo (Departamento de Desarrollo y Diseño Curricular). Hecho, archívese.

Ing. Agr. María Nilsa PÉREZ HERNÁNDEZ

Directora General



Mtro. Téc. Miguel VENTURIELLO BLANCO

Consejero

Mtro. Téc. Freddy AMARO BATALLA

Consejero

Esc. Elena SOLSONA ARRIBILLAGA

Secretaria General

NC/fv

